

ÍNDICE DE NOTAS PRESENTADAS

SERECTARIA GENERAL

(PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA - DR. MARIO FERA)

- 1) 8 de agosto de 2013 – CONCEPTO: por la falta de convocatoria a reuniones plenario y todas las comisiones y reiterando el pedido de las notas de fecha 26 de junio y 3 de julio, se solicita se cite a reunión labor, fecha de plenario y se inste a la realización de reunión de todas las comisiones.
- 2) 03 de julio de 2013 – CONCEPTO: la nota da cuenta a la presidencia de la existencia de numerosas vacantes en los juzgados bajo la órbita de la Comisión de Selección y expone un considerable atraso.
- 3) 09 de abril de 2013 – CONCEPTO: Se solicita que dentro del plazo más próximo se convoque a sesión ordinaria de plenario a fin de dar tratamiento a los temas que se encuentran en ese ámbito como así también se inste a que las Comisiones hagan lo propio.-

COMISIÓN DE SELECCIÓN

PRESIDENTE – DR CARLOS MORENO

- 4) 14 de agosto – CONCEPTO: se solicita que se regularice la situación que genera vacancias en los tribunales federales de Mendoza – menciona que se tomen las medidas necesarias para que se le dé curso al concurso 276 teniendo en cuenta que no se registran movimientos desde el 24 de agosto del 2012.-

COMISION DE REGLAMENTACIÓN

PRESIDENTE – DRA STELLA MARIS CÓRDOBA

- 5) 09 de abril de 2013 – CONCEPTO: se solicita que dentro del plazo más próximo posible convoque a sesión de la comisión a fin de dar tratamiento a los temas que se encuentran en ese ámbito.-
- 6) 07 de febrero de 2013 – CONCEPTO: se manifiesta la honda preocupación por la prolongación en el tiempo de las vacancias existentes en los Tribunales Federales de Mendoza.-

COMISION DE DISCIPLINA Y ACUSACION

PRESIDENTE – DR MARCELO FUENTES

- 7) 25 de septiembre de 2013 – se solicita exponer, en la reunión extraordinaria, dos requerimientos para agilizar la actividad de la comisión que se ve afectada por l falta de reuniones.-
- 8) 04 de septiembre de 2013 – CONCEPTO: nota presentada en conjunto con los Dres Agud, Cimadevilla y Fargosi mediante la cual se solicita se convoque en carácter de urgente de reunión de comisión para el tratamiento de dos causas: 1) 394/2010 Barbarosch Alfredo; 2) 154/2011 Sánchez Diego Carlos.-
- 9) 09 de abril de 2013: CONCEPTO: Se solicita que en el plazo más próximo posible se convoque a sesión de comisión a fin de dar tratamiento a los temas que se encuentran en ese ámbito postergados de hace largo tiempo



Poder Judicial de la Nación
Consejo de la Magistratura
Daniel E. Ostropolsky
Consejero

Buenos Aires, 8 de agosto de 2013.-

AL SR. PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN
DR. MARIO FERA
S. / D.

Me dirijo a Ud. en su condición, atribuciones y responsabilidad como Presidente del Consejo ante la inédita como grave situación institucional imperante en el organismo por la falta de convocatoria a reuniones de plenario, cuya última reunión se realizó el 6 de junio y Comisiones de Selección, Disciplina y Administración realizadas por última vez el 30 de mayo y Reglamentación desde el 22 de noviembre de 2012.-

En razón de no haber tenido respuesta a mis notas del 26 de junio y 3 de julio es que le solicito una vez más se cita a reunión de labor, se fije fecha para reunión de plenario y se inste la realización de reuniones de todas las comisiones.-

A los motivos mencionados se suma la situación que se genera ante la necesidad de la elaboración del proyecto de presupuesto del Poder Judicial de la Nación, habida cuenta que por Acordada 21/2013 del día 6 de agosto, la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha fijado su presupuesto mencionando que a la fecha, el Consejo de la Magistratura no ha aprobado sus previsiones presupuestarias para presentar sus necesidades, por lo que la Corte decidió presentar el suyo.-

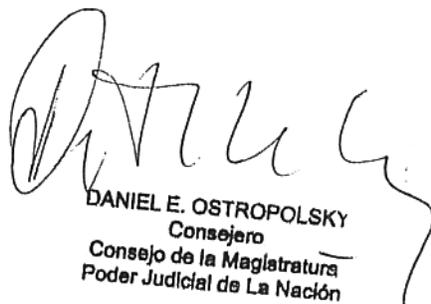
Tal situación nos coloca frente a la perentoriedad de la presentación del proyecto de presupuesto a que, como en años anteriores, se deba tratar en forma urgente sin posibilidad material para los Consejeros de tomar conocimiento y estudiar los distintos rubros del mismo.-

Por otro lado, me encuentro en la obligación de reiterar la situación de urgencia en la que se encuentran los tribunales nacionales y federales en relación con las vacancias existentes, la situación de las subrogancias y la aplicación de la normativa vigente en materia de concursos. En base a la información de la que se tiene conocimiento, existen 203

vacancias en los fueros nacionales y federales que este Consejo debe cubrir. Dentro de esa cantidad de vacancias, 88 se encuentran pendientes de trámite, 33 son vacancias que aguardan sorteo de jurados o el llamado a concurso y 82 se encuentran en trámite.-

Ruego a Ud. que le de tratamiento a la presente, ya que el estado actual de virtual parálisis del Consejo, no contribuye a la realización del mandato constitucional de proveer a la eficaz prestación del servicio de justicia.

Saludo a Ud. muy atentamente,



DANIEL E. OSTROPOLSKY
Consejero
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de La Nación

Recibida by 08:08-13, Buenos Aires
1445 hs.-



EDUARDO ARTIGAS
SECRETARIO LETRADO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACION



Poder Judicial de la Nación
Consejo de la Magistratura
Daniel E. Ostropolsky
Consejero

Buenos Aires, 3 de julio de 2013.-

AL SR. PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN
DR. MARIO FERA
S. / D.

De mi consideración.

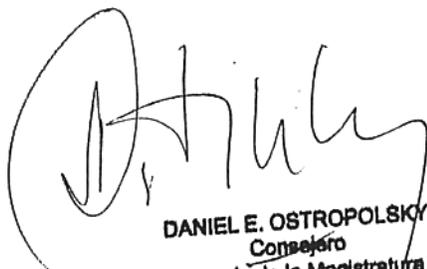
Me dirijo a Ud. en relación a la situación actual de la Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial, habida cuenta de la existencia de numerosas vacantes en los juzgados bajo la órbita de esa Comisión.

A este respecto, con ánimo de colaboración, pongo de resalto que en base a la información de la que se tiene conocimiento, existen 193 vacancias en los fueros nacionales y federales que este Consejo debe cubrir y cuyo estado se puede desglosar del siguiente modo:

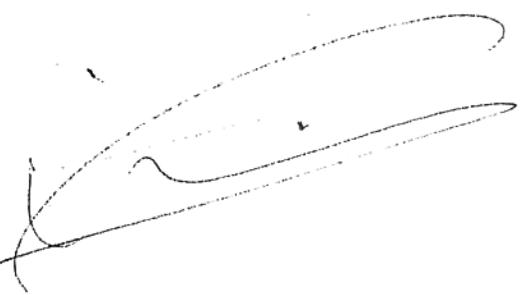
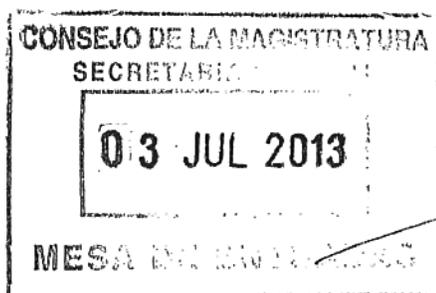
- 1) Existen 38 concursos en trámite que prevén la cobertura de 74 vacancias.
- 2) a.- Existen 119 vacantes adicionales, que conforme la información disponible, no se encuentran “en trámite” sin que se conozca el motivo de tal situación.
b.- Dentro del número referido en el párrafo anterior, 7 vacancias se encuentran “pendientes”, lo que posibilita que pueda resolverse la acumulación a los concursos en trámite correspondiente al mismo fuero y jurisdicción.
c.- Otras 9 vacancias se encuentran en la instancia correspondiente de “llamado a concurso”, lo que implica que poseen jurado sorteado e integrado y se encuentran a la espera del impulso de la Comisión para publicar el llamado correspondiente.
c.- Las 103 vacancias restantes, no poseen trámite alguno a pesar de que se encuentran en dicha situación hace un tiempo considerable. A modo de ejemplo, desde 2010 se encuentran vacantes en el Juzgado Federal Nro. 2 de Resistencia, el TOCF de San Juan, entre otros y desde 2011 en la Cámara Federal de Rosario y en los TOC N° 15 y 18 de la Capital.

Lo expuesto, evidencia un considerable atraso, al que resulta necesario imprimir los impulsos administrativos pertinentes en cada caso a fin de normalizar la situación, habida cuenta los numerosos pedidos en tal sentido por parte de las respectivas jurisdicciones.

Saludo a Ud. muy atentamente,



DANIEL E. OSTROPOLSKY
Consejero
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de La Nación





Poder Judicial de la Nación
Consejo de la Magistratura
Daniel Ostropolsky
Consejero

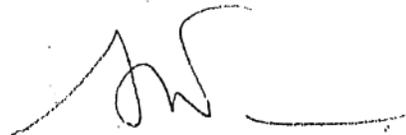
Buenos Aires, 9 de Abril de 2013

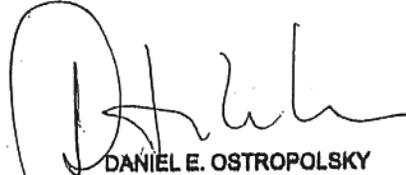
Al Señor Presidente
Consejo de la Magistratura del
Poder Judicial de la Nación
Dr. Mario S. Fera
S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Consejero a los efectos de solicitarle convoque dentro del plazo más próximo posible a sesión ordinaria del Plenario a fin de dar tratamiento a los temas que se encuentran en ese ámbito y que están postergados de hace largo tiempo, como el caso de los concursos 258 y 260, que están en condiciones de ser votados desde Octubre del año 2012.

A su vez, le solicito que en su carácter de Presidente de este cuerpo, inste a las Comisiones a que hagan lo propio a fin de darle al Consejo la celeridad y proactividad que requiere este órgano constitucional y no dilatar innecesariamente de este modo los expedientes.

Saludo al Señor Presidente atentamente.


ALEJANDRO FARGASA
CONSEJERO


DANIEL E. OSTROPOLSKY
Consejero
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de La Nación



12:25 Hs.



Podex Judicial de la Nación
Consejo de la Magistratura
Daniel E. Ostropolsky
Consejero

Buenos Aires, 14 de agosto de 2013.-

AL SR. PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE SELECCIÓN DE MAGISTRADOS Y ESCUELA JUDICIAL
DR. CARLOS MORENO
S. / D.

De mi consideración.

Me dirijo a Ud. en relación con la preocupante situación que atraviesan los Juzgados Federales y Cámara de Mendoza. Si bien la ley me impide integrar la Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial, me dirijo a Ud. en mi carácter de miembro del Consejo de la Magistratura, a fin de solicitar la regularización de la situación que generan las vacancias en los tribunales federales de la provincia de Mendoza.

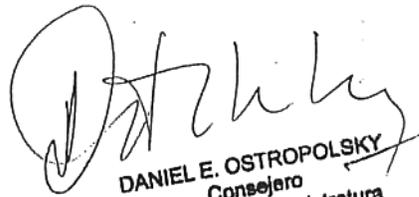
En primer lugar, solicito se realice el concurso correspondiente a la vacante del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 4 con asiento en la ciudad de Mendoza, creado por Ley N° 26.584. Toda vez que dicha ley fue publicada el 11 de enero de 2010 y atento la competencia previsional y en ejecuciones fiscales y tributarias, del tribunal en cuestión es que reitero una vez más mi pedido y solicito se de curso urgente a mi solicitud ya que a la fecha no se ha avanzado con las gestiones necesarias

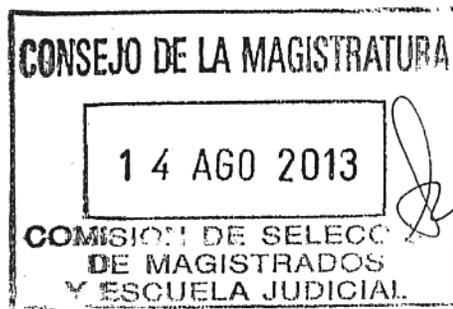
En segundo lugar, solicito se impriman las medidas necesarias para el avance en el concurso 276 para cubrir cuatro vacancias de la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, toda vez que dicho concurso no registra movimientos desde el 24 de agosto de 2012, fecha en la cual se tomó el examen de oposición escrito. Habiendo transcurrido casi un año de la fecha indicada y toda vez que los trámites restantes dependen de medidas que debe tomar la Comisión a su cargo, solicito con urgencia se de curso a mi solicitud.

Por último, solicito se realice el llamado correspondiente al Concurso 275 para cubrir una vacante en el Juzgado Federal de San Rafael, Mendoza, toda vez que el jurado se encuentra integrado y no se han conocido motivos que justifiquen la parálisis del trámite.

Por estos motivos, atento la imperiosa necesidad de la región de contar con la cobertura de las vacancias mencionadas, reitero mi solicitud y pido al Sr. Presidente de la Comisión se insten las medidas para lograr el más pronto avance del proceso concursal.

Saludo a Ud. muy atentamente,


DANIEL E. OSTROPOLSKY
Consejero
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de La Nación





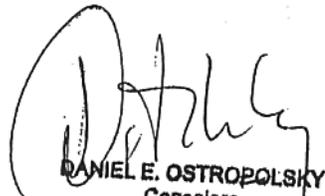
Poder Judicial de la Nación
Consejo de la Magistratura
Daniel Ostropolsky
Consejero

Buenos Aires, 9 de Abril de 2013.-

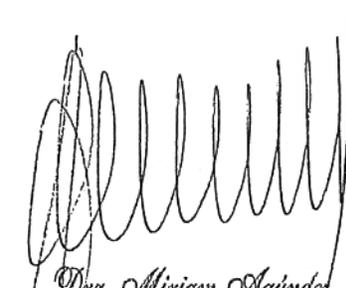
Al Señor Presidente
de la Comisión de Reglamentación
Dra. Stalla Maris Córdoba
S. _____ / _____ D.

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Consejero Miembro de la Comisión a su cargo a los efectos de solicitarle que dentro del plazo más próximo posible convoque a sesión de la comisión a fin de dar tratamiento a los temas en se encuentran en ese ámbito.

Saludo a ud. muy atentamente.


DANIEL E. OSTROPOLSKY
Consejero
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de La Nación

Hecho en la Secretaría de la Comisión de Reglamentación
del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación
el 16 de Abril de dos mil Trece siendo las
..... 1315 horas. Conste.


Dra. Miriam Agúndez
Secretaria de la Comisión de Reglamentación
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Nación



Poder Judicial de la Nación
Consejo de la Magistratura
Daniel E. Ostropolsky
Consejero

Buenos Aires, 7 de febrero de 2013.-

A LA SRA. PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE SELECCIÓN DE MAGISTRADOS Y ESCUELA JUDICIAL
DRA. STELLA MARIS CÓRDOBA
S. / D.

De mi consideración.

Me dirijo a Ud. para manifestar la honda preocupación de todos los sectores intervinientes en el ámbito judicial de la provincia de Mendoza por la prolongación en el tiempo de las vacancias existentes en sus tribunales federales, conforme enumeraré a continuación.

1.- En particular, debe atenderse la circunstancia de la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, en la que la totalidad de sus seis cargos se encuentran vacantes. Dicha situación responde a que, por un parte el Poder Ejecutivo aún no remitió al Senado el pliego correspondiente a una vacante de la sala B de dicha Cámara y cuya terna fue remitida por este Consejo el 15 de noviembre de 2010. Por otra parte, existen cuatro vacancias correspondientes a las salas A y B, cuyo concurso se encuentra en trámite y respecto del cual no se han registrado avances desde la prueba de oposición escrita que se llevó a cabo el 17 de agosto de 2012. Por último, a las cinco vacancias aludidas se le sumó la renuncia del último miembro titular, por decreto N° 2369 el 13 de diciembre de 2012. Cabe agregar que este Consejo, el 5 de julio de 2012 recomendó el traslado del Dr. Juan Antonio González Macías como titular de la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, circunstancia aún no efectivizada por el Poder Ejecutivo.

2.- Además, reitero las solicitudes que he realizado el año pasado con fecha 8 de septiembre de 2011, 13 de junio de 2012 y 9 de agosto de 2012 en relación con el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 4 con asiento en la ciudad de Mendoza, con competencia previsional, ejecuciones fiscales y tributarias, creado ley N° 26.584. A pesar de las notas presentadas y la necesidad de la región de contar con el

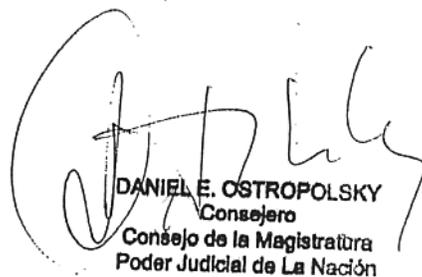
tribunal aludido, no se ha instado el sorteo de jurados y el trámite a implementar no ha registrado avance alguno, sin que se conozcan los motivos que justifiquen la demora.

Al cuadro de situación aludido, se le suma la circunstancia de que los tres Juzgados Federales de Primera Instancia de la ciudad de Mendoza se encuentran atendidos por la magistrada titular del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2, toda vez que la terna para cubrir la vacancia correspondiente al Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 fue remitida al Poder Ejecutivo el 18 de febrero de 2010 y aún se encuentra pendiente de designación y el titular del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 se encuentra actualmente con licencia.

3.- Por último, solicito se produzca el llamado a concurso en relación con la vacancia del Juzgado Federal de San Rafael, tal como he solicitado en el pasado, toda vez que el jurado respectivo ya se encuentra integrado.

De esta manera, pido a la Sra. Presidente se insten todas las medidas necesarias para regularizar la situación de la provincia de Mendoza, donde tal como puede advertirse, se encuentra seriamente afectado el servicio de justicia y necesita con urgencia su solución.

Saludo a Ud. muy atentamente,


DANIEL E. OSTROPOLSKY
Consejero
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de La Nación

Recibido
7 / 2 / 13

JOSE E. ELORZA
SECRETARIO
Comisión de Selección de Magistrados y Escuelas Judiciales
Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación

Daniel E. Ostropolsky
Consejero

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2013.

Al Señor Presidente de la
Comisión de Disciplina y Acusación del
Consejo de la Magistratura del
Poder Judicial de la Nación
Dr. Marcelo Fuentes

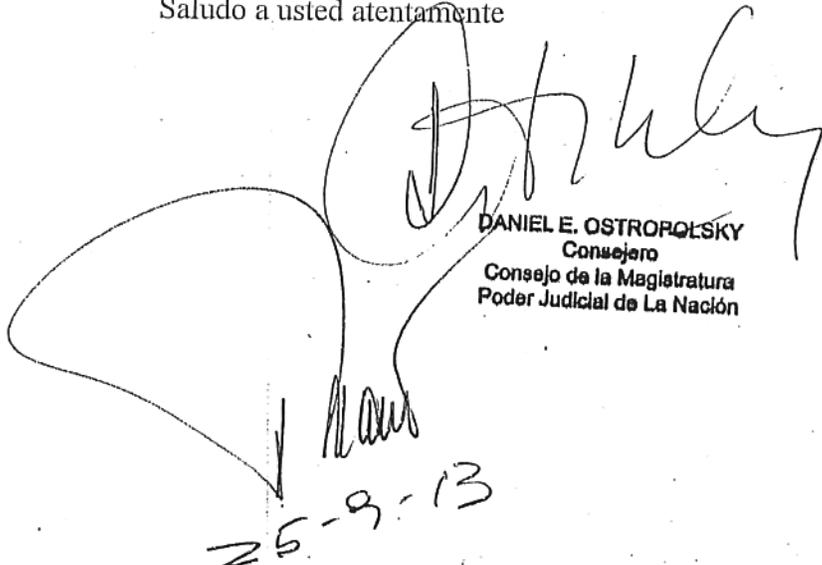
De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted, en mi carácter de integrante de la Comisión que preside, a fin de solicitarle que en la Reunión Extraordinaria que se celebra en la fecha, plantee al resto de los integrantes dos requerimientos para agilizar la actividad de la comisión que se ve afectada por la falta de reuniones. Al ser cuestiones que hacen a la dinámica administrativa de la comisión, no implica modificar el temario planteado de una reunión convocada.

Por un lado, propongo que se efectúe el sorteo de las nuevas denuncias ingresadas al finalizar esta misma reunión. En el informe que ha girado el jueves pasado, la Comisión que preside ha informado que existen 77 expedientes en esa situación, desde el 30 de mayo del corriente. Por lo que sería importante que pasaran a análisis de las vocalías, para determinar su admisibilidad pidiendo pruebas o notificaciones, o la evaluación si se desestima sin más trámite, a tenor del art. 8 del RCDyA.

Asimismo, solicito que se autorice a la Presidencia la firma de las medidas de prueba propuestas por los consejeros en los expedientes a estudio en cada vocalía. Para ello, pido que la Secretaría de Comisión informe todas las medias de prueba que los consejeros hemos propuesto desde la última reunión -fecha de cierre de las anteriores medias de prueba-, y que las notifique entre los días jueves y viernes. Así, con la debida publicidad y conocimiento de todos los Consejeros, con posterioridad el Presidente puede proceder a la firma de las medidas pendientes. Para ejemplificar, yo he presentado medidas en 10 expedientes a mi cargo (en Expedientes 185/2011; 3/2012 y 200/2012; y 4, 42, 50, 62, 75, 82, 90/2013), necesarias para proseguir con la actividad procesal.

Saludo a usted atentamente


DANIEL E. OSTROPOLSKY
Consejero
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de La Nación
25-9-13

USO OFICIAL



Poder Judicial de la Nación

Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, de septiembre de 2013.

**AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE DISCIPLINA Y ACUSACIÓN DEL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN.**

Dr. MARCELO FUENTES.

SU DESPACHO:

**OSCAR AGUAD, MARIO CIMADEVILLA,
ALEJANDRO FARGOSI y DANIEL OSTROPOLSKY,** en nuestra
condición de Consejeros, tenemos el agrado de dirigirnos al Sr.
Presidente de la Comisión de Disciplina y Acusación del Consejo de la
Magistratura del Poder Judicial de la Nación, en relación a los conflictos
planteados en el ámbito de la Sala I de la Cámara Nacional de
Apelaciones en lo Criminal y Correccional y de la Sala D de la Cámara
Nacional de Apelaciones en lo Civil, que tienen como principales
protagonistas a los magistrados Alfredo Barbarosch y Diego Carlos
Sánchez, respectivamente.

El proceder del juez Barbarosch se encuentra sometido
a consideración y decisión de la Comisión en función de los expedientes
Nos. 394/2010, No. 105/2011, No. 199/2011, No. 276/2011, No.
30/2012, No. 79/2012, No. 80/2012, No. 124/2012, No. 125/2012, No.
9/2013 y No. 156/2013.

Por su parte, la regularidad de la actuación del juez
Sánchez se ha puesto en crisis en los expedientes Nos. 154/2011,
169/2011, 198/2011, 43/2012, 180/2012, 20/2013, 21/2013, 22/2013,
23/2013, y 24/2013.

La conducta del Dr. Barbarosch ha merecido reproche disciplinario -en función de las Resoluciones CM Nos. 608/2005, 358/2008 y 284/2009- con apercibimiento, multa equivalente al 30% de sus haberes y advertencia, respectivamente.

El Dr. Sánchez ha sido citado en los términos del art. 20 del Reglamento de la Comisión, en función de las constancias obrantes en el Expediente N.º. 154/2011 y sus acumulados Nos. 169/2011, 198/2011 y 43/2012, por decisión plasmada en la Resolución CDA No. 10/2012 de fecha 23 de agosto de 2012.

Como el Sr. Presidente advertirá a partir de la numeración de las actuaciones originarias (No. 394/2010 -Barbarosch- y No. 154/2011 -Sánchez-) nos encontramos frente a conflictos de larga data.

En ambos casos, como claramente se desprende de las constancias que obran en las respectivas actuaciones, los magistrados han sido exhortados por sus pares -en las cámaras que integran- a reflexionar y a deponer sus actitudes, en la medida en que el mantenimiento de las mismas es fuente de permanente conflicto que afecta, seriamente, la eficiencia y regularidad de la prestación del servicio de justicia.

Nada de esto ha ocurrido y, a la fecha, existen presentaciones casi diarias -respecto de ambos magistrados-, formuladas por jueces, funcionarios, representantes del Ministerio Público Fiscal y abogados de la matrícula que exigen una urgente decisión de este Consejo que ponga fin a la problemática.

El tratamiento de los conflictos generados por los doctores Barbarosch y Sánchez no admite mayores dilaciones, en la medida en que obstaculizan la regularidad y eficiencia en la prestación del servicio de justicia.

Es responsabilidad de este Consejo de la Magistratura, entre otras, controlar que el desempeño de los señores jueces sea el que la Nación exige de quienes tienen la altísima misión de administrar

justicia, atendiendo a las necesidades del servicio y a la protección de los intereses públicos, para preservar la eficiencia, el decoro y la pulcritud con que debe ejercerse una función que pone en manos de los magistrados la libertad, la honra y los bienes de sus conciudadanos.

En función de esa responsabilidad y en mérito de todo lo expuesto, solicitamos del Sr. Presidente de la Comisión tenga a bien convocar, con carácter urgente, a una reunión de la misma, al sólo efecto del tratamiento de estos dos casos.

Sin otro particular nos es grato saludar al Sr. Presidente con nuestra más distinguida consideración.

Dr. MARIO J. CIMADEVILLA
CONSEJERO
Consejo de la Magistratura
de la Nación

DANIEL E. OSTROPOLSKY
Consejero
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de La Nación

Dr. ALEJANDRO FARGOSI
CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA
DE LA NACIÓN

Dr. OSVALDO RAUL AGUD
CONSEJERO

~~1750 US.~~
decisión
4-SET. 2013
1750 US.

Dr. NESTOR J. SCHMIDT
SECRETARIO DE LA
COMISION DE DISCIPLINA Y ACUSACION
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION



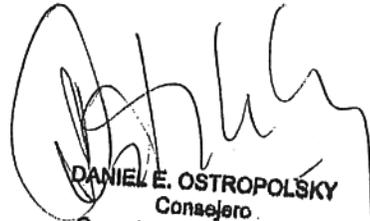
Poder Judicial de la Nación
Consejo de la Magistratura
Daniel Ostropolsky
Consejero

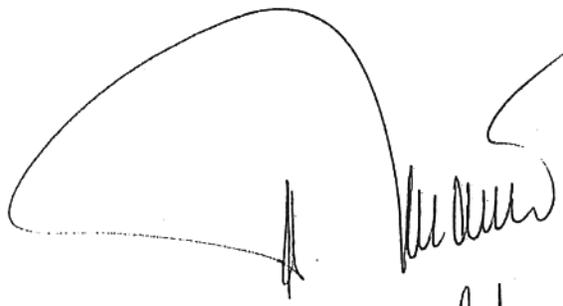
Buenos Aires, 9 de Abril de 2013.-

Al Señor Presidente
de la Comisión de Disciplina y Acusación
Dr. Marcelo Fuentes
S. _____ / _____ D.

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Consejero Miembro de la Comisión a su cargo a los efectos de solicitarle que dentro del plazo más próximo posible convoque a sesión de la comisión a fin de dar tratamiento a los temas en se encuentran en ese ámbito y que están postergados de hace largo tiempo.

Saludo a ud. muy atentamente.


DANIEL E. OSTROPOLSKY
Consejero
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de La Nación


16-4-13